



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Expediente: EX-2025-00509570- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación, que fuera aprobada según resolución RR-2025-1348-E-UNC-REC con la Sra. Silvia Ana MANN – DNI: 21.840.881;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 33;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la cláusula adenda, que como archivo embebido se anexa a la presente, al contrato suscripto con la Sra. Silvia Ana MANN – DNI: 21.840.881, que fuera aprobado por RR-2025-1348-E-UNC-REC, por el período comprendido desde el desde el 01/07/2025 y hasta la finalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO 2° .- Tómesese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaria General de la UNC.

af

